



Ministerio de la Defensa Nacional

EMISION DE RESOLUCION JURIDICA POR SOLICITUD VARIA

Institución: Ministerio de la Defensa Nacional

Categoría de servicios: Registro y Control de Armas de Fuego

Nombre: EMISION DE RESOLUCION JURIDICA POR SOLICITUD VARIA

Dirección: DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL, DIRECCION DE LOGÍSTICA, KM 5 1/2 CARRETERA A STA. TECLA AVE. MANUEL ENRIQUE ARAUJO.

Horario: 07:30 A.M. a 12:00 M. y 12:45 M. a 15:30 P.M.

Tiempo de respuesta: DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD

Área responsable: DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL, DIRECCION DE LOGÍSTICA

Encargado del servicio: VACANTE

Descripción: EMISION DE RESOLUCION JURIDICA YA SEA POR COMPRAVENTA, HERENCIA, POR RETENCION DE ARMA DE FUEGO POR PRESENTAR IRREGULARIDADES EN CUANTO A LAS CARACTERISTICAS DEL ARMA DE FUEGO, TODO LO REFERENTE A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y A LO REGULADO EN LA LEY Y REGLAMENTO DE LA LEY DE ARMAS.

Requisitos generales: COPIAS DEL DUI, NIT, LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO, MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO TODAS AMPLIADAS AL 200%, COPIA DE PAGO DE SERVICIO FAE, EN CASO DE PERSONAS JURIDICAS DEBERAN PRESENTAR LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, LA CREDENCIAL DE ADMINSTRADOR UNICO PROPIETARIO Y SUPLENTE, NIT DE LA EMPRESA, Y PODER GENERAL JUDICIAL CON CLAUSULA ESPECIAL DE LA PERSONA QUE REALIZARA LOS TRAMITES, ADEMAS DEBERAN ANEXAR TODA LA PRUEBA PERTINENTE A LO QUE SOLICITAN Y ADEMAS CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES QUE ESTABLECE TANTO LA LEY Y REGLAMENTO DE LA LEY DE ARMAS.

Costo: \$11.00

Observaciones: Página web del Registro de Armas:
<http://www.registroidearmas.mil.sv/> Teléfono de la Oficina de Registro de Armas San Salvador 2250-0394